

Funciones en el asesoramiento jurídico deportivo. **Los abogados en juego**

Detrás de las necesidades de los diferentes clubs deportivos, para su buen funcionamiento y el papeleo que implica a jugadores, es necesario un trabajo interno y un **asesoramiento jurídico-deportivo multidisciplinar, a todos los agentes que participan en la industria del deporte**, y que implica también a federaciones, patrocinadores, comités organizadores, marcas, etc... así como en la gestión y organización de todo tipo de eventos deportivos profesionales. Siendo nuestra principal premisa conocer a fondo el negocio de nuestro cliente y comprender las necesidades de nuestros deportistas, trabajando conjuntamente para llegar a las soluciones más adecuadas a sus intereses. En ADADE, estamos comprometidos con los valores que representan el deporte: esfuerzo, dedicación, constancia, superación, ambición y responsabilidad.

El deporte y la actividad deportiva están regulados y gobernados, no sólo por normas y regulaciones específicas que se aplican únicamente al deporte (Ley del Deporte, Reglamento FIFA, etc...), sino también por Derecho Civil, Administrativo o Internacional, que se aplican a esta disciplina y a muchas otras. En este sentido, la opinión mayoritaria es que el Derecho Deportivo ha alcanzado su propio estatus, con rasgos de otras ramas del Derecho, alcanzando una entidad propia, aunque hay gente que considera que en parte se trata de una manifestación más de Derecho, que regula las relaciones humanas en todos sus aspectos y que ha crecido con motivo del auge que el deporte en general ha experimentado en el último siglo, y que consecuentemente ha generado más litigios, sobre todo aquellos que tienen más practicantes y/o generan más dinero.

En la actualidad, los deportistas profesionales y sus equipos de trabajo, como son entrenadores y agentes, son «empresas» que precisan de un asesoramiento jurídico en materia contractual, participando en la negociación de contratos deportivos y en las operaciones de transferencia de jugadores, en materia laboral, en contratos de cesión del derecho a la imagen y contratos de patrocinio, en asuntos disciplinarios y por vulneración de las normas antidopaje, litigios y reclamaciones contractuales como casos de impagos y deudas, redacción y revisión de todo tipo de documentos institucionales (estatutos, reglamentos, etc.) de cualquier tipo de organismo y especialidad deportiva, asesoramiento en materias fiscal y contable entre otras varias. Finalmente, asistimos en la constitución y gestión jurídica de clubs ó empresas y otras entidades con finalidades de ámbito deportivo.

El asesor jurídico en la empresa es un perfil cuya presencia está ganando cada vez más peso. Si habitualmente las empresas acudían a esta figura cuando ya habían aparecido los problemas legales, la tendencia

actual lo coloca en un papel relevante como profesional clave en el día a día de un negocio. La existencia de un asesor jurídico en el mundo deportivo, empezando por el fútbol como deporte más avanzado en ese sentido, no es sino un hecho reciente en términos temporales, ya que hace 15 años, los aspectos jurídicos estaban en manos de empleados de los clubs. Igualmente, los patrocinadores hicieron surgir la necesidad de otro aporte legal de asesoramiento especializado a nivel deportivo. La contratación laboral de los deportistas, sus derechos de imagen, las nuevas reglamentaciones nacionales e internacionales, la regularización de la relación laboral del personal que trabaja en este tipo de organizaciones y el estudio elaborado por el Consejero Superior de Deportes, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, hacen necesaria la intervención de un **asesoramiento responsable y de buenas prácticas**, ya que además, se está realizando una labor importante en el control financiero de los clubs y la exigencia de cumplimiento por parte de éstos de parámetros económicos que permitan una adecuada gestión e inversión de sus recursos. Existe un derecho deportivo que abarca todas o casi todas las materias que en derecho puedan existir, pero en algunos casos con un componente estrictamente deportivo y en otros con unas especificidades (laboral por ejemplo) que solo se dan en el deporte, que necesita una mayor obligación de los clubs de contratar a letrados con conocimientos en derecho deportivo.

El futuro del deporte, cada vez más regulado, se encuentra en la formación base, por ello la orientación profesional en el ámbito legal del mundo del deporte se orienta al deportista profesional y también al amateur o aficionado, asesorando en la mediación y en la contratación de los servicios profesionales, en la gestión de las relaciones de los deportistas con los clubs y entidades, asociaciones y fundaciones deportivas y demás organismos públicos y privados relacionados con el deporte.

ADADE ALBACETE, S.L., continúa con el deporte, en este caso el Baloncesto, tras el fichaje de Pedro Romera, jugador de 27 años y 2'10 cm de altura, procedente del CAI Zaragoza de ACB que firma para la próxima temporada con Xuven Cambados, que arrancará la pretemporada disputando la Copa Galicia.



ROCÍO ESPINOSA GARRIDO
Abogada
ADADE Albacete